

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2006.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ángel Caballero Serrano.

CONCEJALES

D.^a Pilar Fernández Céspedes.
D. Robustiano Velasco Coca.
D.^a Petra Casero Serrano.
D. José Carlos Chico Ruiz.
D. Santiago Coello Bastante.
D.^a Ana Céspedes Gómez.
D. Félix Aponte Oliver.
D.^a Gema García Guijarro.

En Alcolea de Calatrava, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:10 horas del día 19 de diciembre de 2006, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Carlos Cardosa Zurita

Abierta la sesión y comprobado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 18 de octubre de 2006, se pregunta por el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales si hay alguna objeción a la misma, no presentándose ninguna queda aprobada el acta por unanimidad de los miembros de la corporación.

2. - CUENTA GENERAL AÑO 2005.

Se da lectura por el Sr. Alcalde del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en relación con el punto que se está tratando, dictamen que por mayoría de los miembros de la citada Comisión propone de una parte la desestimación de la alegaciones presentadas por D. Santiago Coello Ruiz y D. Santiago Coello Bastante y de otra la aprobación de la Cuenta General del año 2005.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Voto particular presentado D. Santiago Coello Bastante dándole la palabra para su defensa ante el Pleno .

Toma la palabra el concejal D. Santiago Coello Bastante y manifiesta que se ratifica en todos sus extremos en el escrito respectivo presentado solicitando que ya que no dará lectura al mismo que se incorpore al Acta del presente Pleno , y solicita que se estime por el Pleno su voto particular .

A continuación da la palabra el Sr. Alcalde a la Portavoz del Grupo Popular la concejal D.^a Gema García Guijarro que de una parte sugiere que se celebre una Comisión Especial de Cuentas para tratar el asunto de los deudores de la corporación pendientes de pago , y de otro lado manifiesta que su grupo esta en desacuerdo con las afirmaciones que hace el concejal D. Santiago Coello Bastante en su escrito de voto particular sobre el Informe del Secretario-Interventor Municipal , ya que su grupo (con excepción de D. Santiago Coello Bastante) no considera que el citado funcionario en su informe haya menospreciado la labor de su grupo ni interpretan en ningún momento del referido Informe las apreciaciones que hace el concejal D. Santiago Coello Bastante en su escrito de voto particular.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista la concejal D.^a Pilar Fernández Céspedes que considera que se debe respetar el trabajo técnico de los funcionarios no comprendiendo el escrito de voto particular presentado por el concejal D. Santiago Coello Bastante y no compartiendo en modo alguno las apreciaciones que hace del Informe del Secretario-Interventor Municipal.

Se somete a votación el Voto particular presentado D. Santiago Coello Bastante dándose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 que corresponde D. Santiago Coello Bastante.
- Votos en Contra: 5 que corresponden a los concejales del grupo socialista.
- Abstenciones: 3 que corresponden a los concejales del grupo popular.

Por lo tanto quedan desestimadas las pretensiones contempladas en el voto particular presentado por D. Santiago Coello Bastante.

Se somete a votación la Cuenta General del año 2005 dándose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 que corresponden a los concejales del grupo socialista.
- Votos en contra: 4 ,que corresponden al grupo popular.

Por lo tanto con quórum de mayoría absoluta queda aprobada la Cuenta General del año 2005.

3. – NOMBRAMIENTO SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL Y JUZGADO DE PAZ.

Se da lectura por el Sr. Alcalde del Dictamen de la Comisión de Coordinación

en relación con el punto que se esta tratando, dictamen aprobado por unanimidad de los miembros de la citada Comisión.

Sometido a votación y por unanimidad de los miembros de la Corporación se acuerda:

1º.- Proponer a D.ª Maria Luisa Bravo Roma con D.N.I.: 52771699 , como Secretaria del Registro Civil de este municipio.

2º.- Remitir certificado de este acuerdo a la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla-La Mancha para que proceda a su nombramiento.

4.- PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2007: APROBACIÓN INICIAL.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Cuentas correspondiente favorable a la Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal para el año 2007.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Voto particular presentado D. Santiago Coello Bastante dándole la palabra para su defensa ante el Pleno .

Toma la palabra el concejal D. Santiago Coello Bastante y manifiesta que se ratifica en el escrito respectivo presentado solicitando que, ya que no dará lectura al mismo que se incorpore al Acta del presente Pleno , y solicita que se estime por el Pleno su voto particular dejando sobre la mesa la aprobación inicial del Presupuesto de 2007.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de enmiendas al Proyecto de Presupuestos del año 2007 presentado por la portavoz del grupo popular con fecha de registro de entrada 19-12-2006 n.º 2022.

Se da la palabra a la Portavoz del Grupo Popular la concejal D.ª Gema García Guijarro que considera en relación con el proyecto de Presupuestos presentado que debería potenciarse la Universidad Popular no reduciendo su previsión de gasto en relación con el ejercicio presente. Asimismo indica que se ha reducido las cantidades que se destina a subvenciones .

Considera que se presenta por el equipo de gobierno un presupuesto inversor pero luego no se ejecuta lo que se proyecta como ocurre con la Vivienda Tutelada, solicitando que se ejecuten los proyectos que se aprueban .

En relación con las Enmiendas que presenta su grupo señala:

1.- Solicitan que se cree una Guardería Municipal ya que es un servicio que tiene demanda en la población , financiándose con Remanente de Tesorería.

2.- Solicitan que se fomente las Asociaciones y se destine mas fondos para las mismas.

3.- Solicitan mejoras en la Red de Abastecimiento financiándose mediante la solicitud de subvenciones .

4.- Solicitan que se reforme la plaza del Ayuntamiento y la iluminación de la Torre de la Iglesia, actuación que decía el grupo socialista que llevaba e su programa electoral pero que aún no se ha realizado ninguna actuación, financiándose mediante subvenciones.

5.- Solicitan la creación de un Polígono Industrial cuya financiación vendría mediante la venta de las parcelas urbanizadas , y dinamizaría la actividad industrial de la localidad.

Se da la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista la concejal D.ª Pilar

Fernández Céspedes que expone en relación con la intervención de la Portavoz del Grupo Popular lo que sigue:

- En relación con la Universidad Popular no se ha reducido el importe que se destina a la misma , lo que se ha realizado es una estructura nueva de su gasto diferenciando en conceptos distintos el gasto de material y mantenimiento , el gasto de monitores y el de festejos . La Universidad Popular es un elemento dinamizador fundamental de nuestro pueblo y se prevé aumentar sus actividades.
- En relación con las cantidades que se destinan a Subvenciones, se ha reflejado la cantidad acorde con el gasto que suele haber cada año pero no tiene por finalidad reducirlas ya que no se queda nadie sin su correspondiente subvención cuando cumple los requisitos que en cada caso corresponden.
- En relación con el retraso en la ejecución de la Vivienda Tutelada han sido problemas técnicos del proyecto los que están determinando su retraso.
- En relación con la Red de Abastecimiento ve adecuada la enmienda presentada y así se contempla en el Presupuesto del 2007, en este sentido la zona a renovar se fijará por los técnicos correspondientes.

Respecto a las Enmiendas presentadas por el Grupo Popular expone la Portavoz del Grupo Socialista en primer lugar que se han presentado tarde el mismo día del Pleno a las 13.27 horas . Señala que la propuesta de destinar el remanente de tesorería a inversiones no es adecuada , asimismo las subvenciones hasta que no hay un reconocimiento firme de su concesión no se pueden destinar a proyecto alguno ya que no se puede prever un gasto si no se tiene su financiación .

Por lo que respecta a las Asociaciones el Ayuntamiento siempre financiará los proyectos de interés que se presenten.

En relación con la Guardería considera que no es un servicio demandado los vecinos , y hay que estudiar su posible viabilidad y saber de que hablamos si una Ludoteca , programa Kanguras o un CAI (Centro de Atención a la Infancia) ya que son servicios distintos.

Respecto al Polígono Industrial la financiación que refiere la Portavoz del grupo popular no es viable jurídicamente , para hacer la urbanización del Polígono se debe tener antes la financiación . Señala la Portavoz del Grupo Popular la concejal D.^a Gema García Guijarro que la financiación sería mediante operación de crédito.

Por lo que concierne a la reforma de la Plaza e Iluminación de la Iglesia la voluntad del equipo de gobierno es consensuar con el grupo popular las soluciones que se adopten .

En este sentido el Sr. Alcalde toma la palabra para proponer que se convoque una Comisión de Coordinación para estudiar la viabilidad del Polígono Industrial , la reforma de la Plaza e Iluminación de la Iglesia y otros aspectos del futuro del pueblo.

Se somete a votación el Voto particular presentado D. Santiago Coello Bastante dándose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 que corresponde D. Santiago Coello Bastante.

- Votos en Contra: 5 que corresponden a los concejales del grupo socialista.
- Abstenciones: 3 que corresponden a los concejales del grupo popular.

Por lo tanto quedan desestimadas las pretensiones contempladas en el voto particular presentado por D. Santiago Coello Bastante.

Se somete a votación las Enmiendas al Presupuesto presentadas por el Grupo Popular dándose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 ,que corresponden a los concejales del grupo popular excepto D. Santiago Coello Bastante.
- Votos en contra: 5,que corresponden al grupo socialista.
- Abstenciones: 1 que corresponde D. Santiago Coello Bastante.

Por lo tanto con quórum de mayoría absoluta quedan desestimadas las enmiendas al proyecto de Presupuestos para el año 2007 presentadas por el Grupo Popular.

Se somete a votación por el Sr. Alcalde la Aprobación Inicial del Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2007 dándose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5, que corresponden a los concejales del grupo socialista.
- Votos en contra: 4 ,que corresponden a los concejales del grupo popular.

Por lo tanto con quórum de mayoría absoluta el Pleno de este Ayuntamiento acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007, cuyo resumen es el siguiente.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	198.723,07 euros
2	Impuestos indirectos	35.700,00 "
3	Tasas y otros ingresos	48.406,00 "
4	Transferencias corrientes	395.990,00 "
5	Ingresos patrimoniales	14.400,00 "
7	Transferencias de capital	475.759,40 "

TOTAL ESTADO DE INGRESOS: 1.168.978,47 EUROS

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	345.093,25 euros
2	Gastos en bienes corr. y servicios	229.442,31 "
3	Gastos Financieros	900,00 "
4	Transferencias corrientes	56.033,41 "
6	Transferencias de capital	537.329,50 "

TOTAL ESTADO DE GASTOS

1.168.978,47 EUROS

2º.- Aprobar en consecuencia la Plantilla de Personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2007.

4º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones.

5º.- El acuerdo adoptado será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

5.- RECURSO DE REPOSICIÓN PLANTEADO POR D. SANTIAGO COELLO BASTANTE CONTRA ACUERDO DE PLENO DE DESESTIMACION DE COMPATIBILIDAD SOLICITADA.

Se da lectura al Dictamen emitido al respecto por la Comisión de Coordinación que con el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes y el voto en contra del concejal D. Félix Aponte Oliver y conforme al Informe del Secretario del Ayuntamiento proponen la desestimación del el recurso de reposición interpuesto.

El Sr. Concejal D. Santiago Coello Bastante manifiesta que se abstiene de participar en la votación al ser interesado directo.

Se somete a votación dándose el siguiente resultado:

- Votos a favor : 5, que corresponden a los concejales del grupo socialista.
- Votos en contra: 3 que corresponde a los concejales del grupo popular.

Por lo tanto con quórum de mayoría absoluta el Pleno de este Ayuntamiento acuerda la desestimación del el recurso de reposición interpuesto por D Santiago Coello Bastante contra acuerdo de pleno de desestimación de compatibilidad solicitada.

6.- MOCIONES

No se conoce ninguna.

7. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- El Sr. Concejal D. Santiago Coello Bastante formula las siguientes preguntas :

1-El Aparejador o Arquitecto técnico, en qué condiciones contractuales presta sus servicios en este Ayuntamiento:

- a) Como personal laboral .

- b) Cuál es el importe de su nómina.
- c) Qué tipo de contrato tiene con el Excmo. Ayuntamiento ,como autónomo o empresa independiente.
- d) Cuál es el importe de la factura mensual , incluido IVA. Relación de importes y números de facturas.
- e) Si es otra modalidad , por servicio individual realizado, facilítese la relación de servicios materializados durante el ejercicio 2006, con el importe desglosado por servicio ,semanalmente o mensualmente , según proceda.

2.-En el ejercicio 2005 de fecha 19-12-05, aparece un cargo de 3.537,07 € por el concepto de Estudio Sociológico:

- a) En qué consistió dicho estudio, qué órgano lo acordó y con que fecha. A qué empresa de contrató.
- b) Qué necesidad justificó este gasto.
- c) Para que se ha usado.

3.-En la cuenta 789, otros ingresos, aparecen varios ingresos de cobro de acerado,¿significa esto que se han recaudado sin tener en cuenta que se deben emplear en la realización de dichas aceras y teniendo en cuenta las subvenciones recibidas a tal efecto?:

- a) En Carretera de Corral se han empleado al menos dos subvenciones de 15.000 € cada una , según modificaciones Nº 7 y 8. ¿ Se han contabilizado todos los ingresos para dichas obras?.¿ Cuál es su importe en efectivo?.
- b) Indíquese el importe en mano de obra de los Planes de empleo y el desglose por ejercicio 2005 y 2006 .
- c) Relación de las obras y proyectos en dichos ejercicios .
- d) Relación de personas afectadas por su condición de propietarios, tanto a la izquierda como a la derecha en dirección Corral, como desglose de los metros lineales imputados a cada uno.
- e) Qué cuantía ha abonado cada uno y en que ejercicio y porque concepto.

4.-La empresa Construcciones Alcotrava S.L.L., aparece en contabilidad por trabajos realizados en el Cementerio Municipal:

- a) Cuál es el concepto de dichos trabajos ,desglosados y relacionando los efectivamente realizados y facilite fotocopias de las facturas emitidas por dicha empresa en el ejercicio 2005.
- b) De qué fecha es el contrato.
- c) Cuál es el órgano que adjudicó dichos trabajos y en qué fecha.
- d) Qué empresas participaron en la licitación y presentaron presupuestos.
- e) Relación de trabajadores que realizarán las obras según concepto.
- f) Se ha comprobado el pago de nóminas , de la Seguridad Social , la contratación de dicha empresa de los servicios de riesgos laborales .
- g) Con qué entidad tenían contratados dichos servicios o prestaciones.

5.-Los mismos apartados y preguntas se formulan para las obras de la Piscina.

2.- Pregunta el Sr. Concejal D. Santiago Coello Bastante al Sr. Alcalde sobre las respuestas a las preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria,

respondiéndole el Sr. Alcalde que le serán oportunamente respondidas en la siguiente sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:45 horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

